



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00669849- -UNC-ME#FCA

VISTO

La petición efectuada por el Prof. Juan Manuel CANALES, quien solicita autorización para realizar un “**Circuito Agroeducativo**”, el día 25 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la RCHD_567_2015 y su ampliación RCHD_685_2016 establecen como objetivo de los Circuitos Agroeducativos generar instancias de articulación que permitan mejorar el paso de los jóvenes del nivel secundario al universitario.

Que se tiene en cuenta el aval de la Directora la Escuela Secundaria IPEAyT N°189 “Juan Mamerto Garro” de la Ciudad de Córdoba, Argentina.

Que se tiene en cuenta el aval de la Responsable de los Circuitos Agroeducativos, I.A - Lic. Esp. María Elena REYNA.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Autorizar el “**Circuito Agroeducativo**” que se realizará el día 25 de agosto del corriente año de 09:00 a 12:00 h aproximadamente en las Instalaciones del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC. El mismo se encuentra dirigido a 17 (diecisiete) estudiantes de la Escuela Secundaria IPEAyT N°189 “Juan Mamerto Garro” de la Ciudad de Córdoba, Argentina

ARTÍCULO N°2: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos

Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Responsable de los Circuitos Agroeducativos, al causante. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.